ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

MINIMA CUANTIA

SUMINISTRO DE PAPELERIA, UTILES DE OFICINA Y DEMAS SUMINISTROS BASICOS CON DESTINO AL CUMPLIMIENTO DEL CALENDARIO ELECTORAL DE ELECCIONES PRESIDENCIALES EN EL AÑO 2022.

I. INTRODUCCION

De acuerdo, al DECRETO ACORDAL No. 0801 de 2020 (7 de diciembre de 2020): POR EL CUAL SE ADOPTA LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA, la Secretaría de Gobierno Distrital es la dependencia encargada de formular, ejecutar y evaluar las políticas públicas en materia de convivencia, seguridad y justicia que desde un enfoque de derecho, garantizan el normal desarrollo de las actividades económicas, políticas, sociales de los agentes del Distrito de Barranquilla, dentro de un marco jurídico, democrático, descentralizado y participativo que otorga a todos las oportunidades para el beneficio del desarrollo, generando un ambiente propicio para la participación ciudadana en su conjunto.

En tal sentido y con ocasión del proceso con destino al cumplimiento de las elecciones presidenciales 2022 en el Distrito de Barranquilla. comenzaremos por determinar que de conformidad con lo previsto en los Artículos 1° y 2° de nuestra Constitución Política, Colombia es un estado Social de Derecho, organizado en forma de república unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto a la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general.

Así mismo se prevé que dentro de los fines del Estado está el de servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Para tal fin, las autoridades de la Republica están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades, ya para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del estado y de los particulares.

Teniendo en cuenta el Oficio suscrito por los Registradores Especiales de Barranquilla, mediante el cual solicitan el apoyo presupuestal para la realización del proceso para el cumplimiento de las elecciones presidenciales 2022 en el Distrito de Barranquilla y de conformidad con lo estipulado en el Artículo 46 del Decreto 3254 de 1963, señala lo siguiente: "(…) *Los gastos electorales se distribuyen entre la Nación, los Departamentos y los Municipios de la Siguiente forma 1.- Los municipios tienen a su cargo el suministro de locales, muebles, equipo de oficina, y útiles de escritorio suficientes y adecuados para las Registradurías municipales y sus delegados en los corregimientos e inspecciones de policía (…)".*

El Distrito atendiendo la necesidad solicitada por los delegados del Registrador Nacional del Estado Civil, teniendo en cuenta lo previsto en Artículo 46 del Decreto 3254 de 1963, y en el Decreto 2241 de 1986 (Código Electoral) en consonancia con los principios de colaboración armónica entre órganos del estado y de coordinación (Artículo 113 de la C.P., y 6 de la ley 489 de 1998), debe apoyar logísticamente los procesos electorales, por tal motivo se hace necesario realizar los procesos contractuales pertinentes para garantizar los cometidos estatales en materia electoral, apoyando las elecciones con destino al cumplimientos de las elecciones presidenciales 2022 en el Distrito de Barranquilla.; para lo cual se hace necesario adelantar el proceso de selección que permita apoyar a la Registraduría para realizar el montaje que se requiere para que los puestos de votación del Distrito de Barranquilla se encuentren en óptimas condiciones para la recepción de los votantes.

Que, por lo anteriormente expuesto, el Distrito atendiendo la necesidad solicitada por los delegados del Registrador Nacional del Estado Civil y teniendo en cuenta que de acuerdo al artículo 46 del decreto 3254 de 1963, le corresponde a los entes territoriales apoyar a las Registraduría del Estado Civil para que puedan llevar a cabo los procesos electorales; Así mismo, en aplicación del principio de colaboración armónica entre las ramas del poder público, contenido en el artículo 113 de la Constitución Política de 1991, corresponde a las entidades territoriales apoyar logísticamente los procesos electorales.

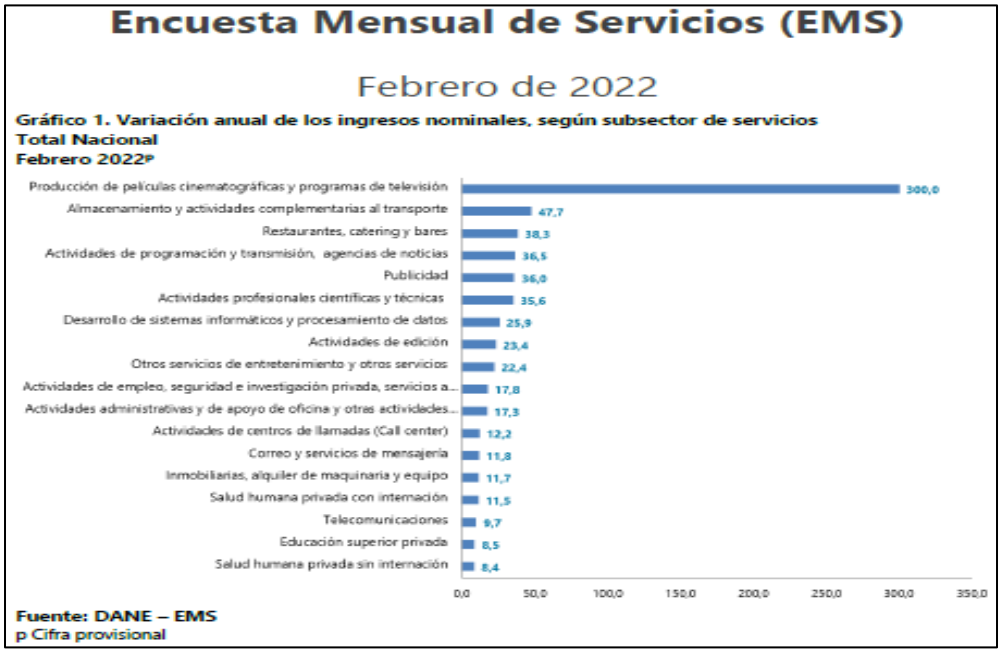
Se hace necesario adelantar un proceso de selección que conlleve a satisfacer la necesidad planteada, mediante el suministro de papelería para los puestos de votación y demás actividades conexas que sean necesarios para la realización de las elecciones presidenciales 2022 en el Distrito de Barranquilla.

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

Ítem	Clasificación UNSPSC	Clase
1	44103100	Suministros para impresora, fax, y fotocopiadora
2	14111500	Papel de imprenta y papel de escribir
3	44122000	Carpetas de archivo, carpetas y separadores
4	44121600	Suministros de escritorio
5	44121700	Instrumentos de escritura

II. ASPECTOS GENERALES

FUENTE: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ems/bol_ems_febrero_22.pdf (13 Abril 2022)



Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (febrero 2022 / febrero 2021). En febrero de 2022, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con febrero de 2021.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Febrero 2022p / febrero 2021

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	47,7	45,4	0,3	2,0
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	11,8	11,7	0,0	0,1
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	38,3	36,8	1,2	0,3
J	División 58	Actividades de edición	23,4	20,4	0,1	2,9
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	300,0	226,3	35,3	38,4
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	36,5	33,1	0,0	3,4
J	División 61	Telecomunicaciones	9,7	6,3	3,2	0,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	25,9	25,8	0,2	-0,1
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	11,7	11,0	1,4	-0,6
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	35,6	35,2	0,3	0,1
M	Clase 7310	Publicidad	36,0	34,1	0,6	1,3
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	17,8	17,8	-0,1	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	12,2	12,2	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	17,3	16,5	0,1	0,7
P	Grupo 854	Educación superior privada	8,5	6,5	0,2	1,8
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	11,5	11,5	0,0	0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	8,4	7,2	0,9	0,2
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	22,4	22,2	-0,4	0,6

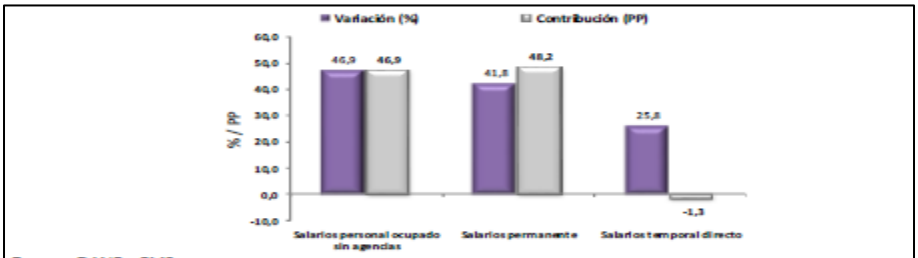
Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (febrero 2022 / febrero 2021). En febrero de 2022, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con febrero de 2021.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Febrero 2022p / febrero 2021

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	6,6	2,7	0,6	3,4	- -
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	4,9	-0,4	5,6	-0,4	- -
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	16,4	7,2	7,9	1,2	- -
J	División 58	Actividades de edición	-4,3	-2,5	-1,0	-0,9	- -
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	5,5	8,1	-9,0	6,5	- -
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	2,9	-1,0	1,4	2,5	- -
J	División 61	Telecomunicaciones	4,4	1,6	1,3	1,5	- -
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	18,5	17,2	1,5	-0,2	- -
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	4,9	5,7	-1,4	0,6	- -
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	12,3	2,0	8,5	1,8	- -
M	Clase 7310	Publicidad	8,2	3,4	4,1	0,7	- -
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	8,1	0,7	3,0	0,2	4,3
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	8,6	2,7	7,0	-1,1	- -
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	2,1	-2,2	3,4	0,8	- -
P	Grupo 854	Educación superior privada	1,5	0,5	0,6	0,1	0,3
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	4,7	1,4	2,9	0,3	- -
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	4,6	1,5	1,7	1,4	- -
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	6,8	2,9	2,6	1,3	- -

Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.
*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854 .
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.



Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

En comparación con el mismo mes de 2021, en febrero de 2022 los ingresos totales presentaron un aumento de 300,0%, que se explica por el incremento de 310,3% en los ingresos por servicios, de 930,8% en otros ingresos operacionales y de 153,9% en la venta de mercancías.

En febrero de 2022 el personal ocupado total presentó una variación positiva de 5,5%, en comparación con febrero de 2021, que se explica por el incremento de 13,3% en el personal permanente y de 156,8% en el personal contratado a través agencias. Por su parte, el personal temporal directo registró una disminución de 25,8%.

Mientras que los salarios en febrero de 2022 presentaron un aumento de 46,9%, en comparación con febrero de 2021, que se explica por el incremento de 41,8% en los salarios del personal permanente.[1]

FUENTE: http://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_IVtrim21_producion_y_gasto.pdf (15 Febrero 2022)

El Producto Interno Bruto crece 10,6% en el año 2021pr respecto al año 2020p (ver tabla 1); Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 21,2% (contribuye 3,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 16,4% (contribuye 2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 6,9% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2021pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 10,8% respecto al mismo periodo de 2020p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

[1] https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ems/bol_ems_febrero_22.pdf

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 21,2% (contribuye 4,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 11,7% (contribuye 1,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 6,5% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 4,3%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Información y comunicaciones crece 4,7%.
- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6%.
- Construcción crece 4,3%.

Comercio al por mayor y al por menor

Para el año 2021pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 21,2%, en su serie original, respecto al mismo periodo de 2020p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 10,9%.
- Transporte y almacenamiento crece 17,3%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 59,7%.

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Año total 2021[Pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2021[Pr] / 2020[P]	2021[Pr]- IV / 2020[P]-IV	2021[Pr] - IV / 2021[Pr] - III
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	11,6	13,3	4,8
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	-4,6	-6,0	3,4
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	6,6	7,5	4,2
Construcción	**5,7**	**6,2**	**4,3**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales
[P]provisional
[Pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil.
[3]Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaría y equipo de construcción con operadores).

En el cuarto trimestre de 2021pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 21,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2020p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 8,5%.
- Transporte y almacenamiento crece 24,2%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 52,4%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Año total 2021[Pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2021[Pr] / 2020[P]	2021[Pr]- IV / 2020[P]-IV	2021[Pr] - IV / 2021[Pr] - III
Comercio al por mayor y al por menor[3]	10,9	8,5	1,6
Transporte y almacenamiento	17,3	24,2	4,8
Alojamiento y servicios de comida	59,7	52,4	11,8
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**21,2**	**21,2**	**4,6**

Fuente: DANE,Cuentas nacionales
[P]provisional
[Pr]preliminar
[1]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas.

III. TECNICO

Consideraciones Básicas

Además de la variedad de materiales y equipo informativo que se distribuye entre las mesas de votación, también existe una amplia gama de suministros necesarios para el funcionamiento de las mismas.

En este rubro se incluye la papelería en general o algunos artículos que se pueden conseguir fácilmente a través de convenios con el gobierno o con empresas privadas, estos artículos no necesitan modificaciones para cumplir con las normas del proceso electoral.

De cualquier forma, como en el caso de los materiales y del equipo que se produce exclusivamente para las elecciones, es importante que se elaboren especificaciones para cada artículo que se desarrolle, realizando pruebas sobre las especificaciones antes de adquirirlos. Aunque solo se necesitaran sobres lisos, si estos no encajan con los formatos que deben guardar o no pueden sellarse, sería inútil que se distribuyeran entre las mesas de votación.

Las mesas de votación tienen que ser provistas de artículos generales y específicos para tener un buen funcionamiento. Se les debe prestar igual atención a estos materiales durante su proceso de adquisición, de la misma forma que a los materiales innovadores o más específicos. Cuando las mesas de votación cuentan con materiales informativos que se expresan claramente, asisten a los electores restándoles presión a los oficiales al proporcionar información constante y visible que resuelve sus posibles dudas.

Normalmente el marco legal especifica la base direccional y la información procedimental que debe incluir el material que se les da a los electores en las mesas de votación. Ir más allá de estos requerimientos mínimos para concebir señales informativas, carteles y folletos, facilitará el entendimiento de los electores sobre los procesos de votación.
Al diseñar los materiales informativos, se debe poner énfasis en que faciliten el rápido entendimiento. Por eso, es importante que se usen símbolos, diagramas y representaciones con imágenes, en lugar de bloques de texto.

También se tienen que considerar las necesidades de los segmentos de la población menos alfabetizados o con idiomas minoritarios.

Tipos de materiales

Los tipos y las cantidades de materiales necesarios para la logística electoral varían de acuerdo a los métodos de votación y a los procedimientos administrativos. Por ejemplo, los lápices y las plumas serán de poca utilidad en lugares donde la votación se lleve a cabo por medio de computadoras. Por otra parte, se necesitarán cantidades adicionales de suministros en las siguientes categorías:

- Papelería -plumas, lápices, notas de papel para uso de los electores y funcionarios;
- Materiales de embalaje- éstos podrán utilizarse para hacer entregas a la mesa de votación, para proteger los materiales y para devolver los mismos a los lugares donde se lleve a cabo el escrutinio;
- Iluminación de emergencia en caso de apagones;

Cuando se utilicen métodos de votación particulares, también se hará necesaria la obtención de los siguientes artículos:

- Herramientas para la validación de papeletas;
- Materiales como tintas especiales para evitar el voto múltiple. En el caso de usar tinta invisible, se necesitará luz ultravioleta;
- Cinta o cuerda para aislar ciertas áreas en las cercanías de la mesa;

A grandes rasgos, los materiales informativos de las mesas de votación pueden clasificarse en dos categorías:

- Material direccional y de asesoría para orientar a los electores;
- De información sobre los procedimientos de votación.

Materiales de la mesa de votación.

La cantidad de material informativo para el electorado que requieren las mesas de votación depende del número y de las características de los electores, así como del tamaño y configuración de la mesa. Aunque disponer de suministros de material basados en paquetes estandarizados podría contribuir a la eficiencia, se tienen que considerar las circunstancias específicas. Que pueden incluir:

- Centros de votación con varios cuartos o con más de una entrada y salida;
- Poblaciones electorales con proporciones importantes de grupos con idioma minoritario, con electores sin experiencia, o con necesidades específicas de información.

Papelería

Entre los artículos de papelería más socorridos se encuentran los siguientes:

- Plumas y/o lápices, que serán necesarios para que los funcionarios completen sus registros, para marcar las listas nominales, para preparar reportes y para llenar los registros electorales. Cuando las papeletas deben llenarse a mano, se necesitarán plumas y lápices para cada mampara (así como los repuestos necesarios). En caso de que se utilicen lápices, también se necesitarán sacapuntas.
- Reglas que sirvan de apoyo para el marcado de las listas nominales.
- Hay que procurar cierto abastecimiento de tinta y cojincillos en caso de que se necesite el uso de sellos en los materiales electorales o en los registros.
- Los funcionarios pueden necesitar también algunas notas de papel.
- Sobres especiales para las papeletas o los formatos electorales. No obstante, los sobres normales pueden resultar más económicos. Sin embargo, cuando se utilicen sobres, se deberá contar también con etiquetas adheribles en las que se pueda incluir la siguiente información:
- La mesa electoral a la que se refiere el material anexo en el sobre;
- El tipo de material que contiene el sobre;
- Fecha y tipo de elección;
- La firma del funcionario principal.
- Engrapadoras/grapas, ligas, clips y materiales para embalaje.[2]

[2] https://aceproject.org/ace-es/topics/vo/voc/voc04/voc04c

Para atender la necesidad, es necesario adelantar un proceso de selección que conlleve a satisfacer la necesidad planteada, mediante el suministro de papelería para los puestos de votación y demás actividades conexas que sean necesarios para la realización del calendario electoral en el año 2022 en el Distrito de Barranquilla, por tal razón se requiere el: **SUMINISTRO DE PAPELERIA, UTILES DE OFICINA Y DEMAS SUMINISTROS BASICOS CON DESTINO AL CUMPLIMIENTO DEL CALENDARIO ELECTORAL DE ELECCIONES PRESIDENCIALES EN EL AÑO 2022.**

A continuación se relacionan las Especificaciones del Objeto Contractual:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
1	Tóner HP Laser Jet 2035N **ORIGINAL**	UND
2	Tóner HP Laser Jet M506-87A-CF 287A **ORIGINAL**	UND
3	Tóner HP Laser Jet 80A-CF 280A **ORIGINAL**	UND
4	Tóner HP Laser Jet 81A-CF 281A **ORIGINAL**	UND
5	Tóner HP Laser Jet pro MEP M42 CF 226 X **ORIGINAL**	UND
6	Tóner HP Laser Jet 26A-CF 226A **ORIGINAL**	UND
7	Papel Bond Tamaño Carta	UND
8	Papel Bond Tamaño Oficio	UND
9	Sobre de Manila Radiología	UND
10	Sobre de Manila Oficio Especial	UND
11	Sobre de Manila Carta Especial	UND
12	Bolígrafos Rojos	UND
13	Bolígrafos negros	UND
14	Lápiz Negro No 2	Caja x 12 Und
15	Banda Elástica de Caucho No 22	BOLSA x 1000 g
16	Pegante líquido x 250 ML	UND
17	Engrapadora Metálica Manual	UND
18	Saca grapa	UND
19	Cinta Pegante Standard Grande 48 mm x 40m	UND
20	Cinta de Enmascarar 48mm x 40m	UND
21	Cartulina 1/8 Blanca	UND
22	Cartulina 1/8 Verde	UND
23	Chinches	Caja por 50 unid.
24	Grapas Standard	Caja x 5.000 unid.
25	Tijeras	UND
26	Cortador Bisturí Grande	UND
27	Clip Standard Plastificado	CAJA x 100 und
28	Clip Mariposa Standard o Normal	Caja x 50 und

29	Resaltadores	UND
30	Marcador Permanente	UND
31	Marcador Borrable	UND
32	Caja Abertura Tipo Locker X-200	UND
33	Planillero	UND
34	Carpeta Cuatro Aletas para archivo tamaño oficio	UND
35	Borrador Para Lápiz Tipo Nata Mediano	UND
36	Tajalápiz Metálico	UND
37	Memoria USB 3,1 mínimo de 16 GB con velocidad de transferencia mínimo 4 MB/seg	UND
38	Huellero Dactilar Redondo	UND
39	Cartulina blanca tamaño carta paquete x 100	paquete x 100 und

Bajo el principio de planificación se realizó una proyección aproximada de las cantidades que se requieren para el desarrollo del presente objeto.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDADES ESTIMADA
1	Tóner HP Laser Jet 2035N ORIGINAL	UND	3
2	Tóner HP Laser Jet M506-87A-CF 287A ORIGINAL	UND	3
3	Tóner HP Laser Jet 80A-CF 280A ORIGINAL	UND	3
4	Tóner HP Laser Jet 81A-CF 281A ORIGINAL	UND	3
5	Tóner HP Laser Jet pro MEP M42 CF 226 X ORIGINAL	UND	3
6	Tóner HP Laser Jet 26A-CF 226A ORIGINAL	UND	3
7	Papel Bond Tamaño Carta	UND	50
8	Papel Bond Tamaño Oficio	UND	30
9	Sobre de Manila Radiología	UND	100
10	Sobre de Manila Oficio Especial	UND	100
11	Sobre de Manila Carta Especial	UND	300
12	Bolígrafos Rojos	UND	100
13	Bolígrafos negros	UND	1600
14	Lápiz Negro No 2	Caja x 12 Und	10
15	Banda Elástica de Caucho No 22	BOLSA x 1000 g	3
16	Pegante líquido x 250 ML	UND	100
17	Engrapadora Metálica Manual	UND	10
18	Saca grapa	UND	50
19	Cinta Pegante Standard Grande 48 mm x 40m	UND	50
20	Cinta de Enmascarar 48mm x 40m	UND	50
21	Cartulina 1/8 Blanca	UND	300
22	Cartulina 1/8 Verde	UND	50
23	Chinches	Caja por 50 unidades	100
24	Grapas Standard	Caja x 5.000 unidades	100
25	Tijeras	UND	20
26	Cortador Bisturí Grande	UND	20
27	Clip Standard Plastificado	CAJA x 100 und	30
28	Clip Mariposa Standard ó Normal	Caja x 50 und	30
29	Resaltadores	UND	300

30	Marcador Permanente	UND	500
31	Marcador Borrable	UND	30
32	Caja Abertura Tipo Locker X-200	UND	150
33	Planillero	UND	10
34	Carpeta Cuatro Aletas para archivo tamaño oficio	UND	500
35	Borrador Para Lápiz Tipo Nata Mediano	UND	30
36	Tajalápiz Metálico	UND	30
37	Memoria USB 3,1 mínimo de 16 GB con velocidad de transferencia mínimo 4 MB/seg	UND	10
38	Huellero Dactilar Redondo	UND	300
39	Cartulina blanca tamaño carta paquete x 100	paquete x 100 und	3

Cabe aclarar que estas cantidades son aproximadas y varían de acuerdo con las necesidades y que pueden surgir cambios durante la ejecución del contrato.

Las cantidades se definirán de acuerdo con la necesidad y solicitud del supervisor, hasta agotar el presupuesto establecido.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El contratista tendrá las siguientes obligaciones:

- Encontrarse al día en el pago de los aportes parafiscales durante la ejecución del contrato.
- Cumplir de buena fe el objeto contratado.
- Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
- El contratista deberá tener disponibilidad inmediata de los elementos, una vez sean requeridos por el supervisor del contrato.
- El contratista debe enviar lo requerido de acuerdo a las especificaciones técnicas y según los requerimientos del supervisor.
- El proveedor debe garantizar el correcto funcionamiento y buen estado de los elementos entregados.
- Desarrollar el contrato en los términos y condiciones establecidas en este.
- reemplazar los productos defectuosos a la mayor brevedad posible. (Después de la entrega máximo 1 día Calendario)
- Entregar los elementos objeto del contrato originales, en su empaque de fábrica, en buen estado y presentación, sin manifestación de deterioro.
- El contratista debe hacer entrega en la sede administrativa de la Secretaría ubicada en la ciudad de Barranquilla, en la calle 34 No 43-31. de acuerdo a la solicitud del supervisor.
- Cumplir con las condiciones técnicas, jurídicas, económicas, financieras y comerciales del contrato.
- Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta la Alcaldía de Barranquilla por conducto del supervisor
- Desarrollar el contrato en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta.
- Reportar inmediatamente al Supervisor del contrato, cualquier novedad o anomalía que afecte la debida ejecución del contrato.
- Garantizar la calidad de los bienes contratados y responder por ellos de conformidad con lo estipulado en el artículo 5o. numeral 4 de la Ley 80 de 1993.

- El contratista deberá mantener actualizados todos sus documentos en el Distrito, especialmente el RUT. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT al área de cuentas de la Secretaria General y/o a la Oficina de Contabilidad de la Secretaria de Hacienda.
- Considerando lo establecido en el artículo 615 del Estatuto Tributario y artículos 6 y 8 de la resolución 042 de 2020, si el contratista se encuentra obligado a realizar facturación electrónica, deberá presentar los documentos de cobro de conformidad a la normatividad previamente indicada.
- Entregar con cada informe de supervisión un anexo con los insumos, datos e información requeridos para el desarrollo de estrategias de comunicación y divulgación a la comunidad de las actividades ejecutadas en el contrato.
- Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato, las asignadas por el supervisor y todas aquellas que garanticen su cabal y oportuna ejecución.
- El contratista deberá vincular durante la ejecución del contrato a personas víctimas del conflicto armado o desplazados de la violencia, personas en condición de discapacidad, mujeres cabeza de familia, personas pertenecientes a grupos étnicos, personas en pobreza extrema o personas en proceso de reintegración o reincorporación en una cantidad mínima del 5% de la nómina requerida para la ejecución de las actividades contractuales.

IV. REGULATORIO

El tipo de selección que se debe aplicar es la de MINIMA CUANTIA en los términos que establece la ley 80 de 1993, Ley 1150 del 2007 y Decreto 1082 del 2015 y por las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan y sus decretos reglamentarios vigentes

De acuerdo con el Objeto del Presente proceso contractual, le aplican las siguientes normas:

- Ley 1150 de 2007, por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
- Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública
- Decreto 1082 de 2015, por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional.
- Garantizar la calidad de los servicios contratados y responder por ellos de conformidad con lo estipulado en el artículo 5o. numeral 4 de la Ley 80 de 1993
- Ley 1480 del 2011, Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones.
- Estatuto Tributario Nacional.
- Sentencia C – 292 de 2020 de la corte constitucional.

… y demás que apliquen a la naturaleza del objeto contractual del presente proceso.

A. Acuerdos comerciales:

En observancia del numeral 8 del Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, el cual cita que “El presente artículo no es aplicable a la contratación por mínima cuantía.” Las Entidades Estatales

no deben hacer el análisis de acuerdos comerciales para los Procesos de Contratación adelantados por las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía.

V. ANÁLISIS DE LA OFERTA

"La industria papelera le ha apostado con gran fuerza en los últimos años a la sostenibilidad gracias a factores como la tecnificación de los procesos, el uso eficiente de recursos y la generación de impactos positivos en el desarrollo social de las comunidades donde tiene presencia. Algo que no solo ha hecho del sector uno de los más comprometidos con la protección del ambiente, sino que se ha visto reflejado en un incremento sustancial de la productividad, las exportaciones y el consumo de papel", afirmó Isabel Cristina Riveros, Directora de la Cámara de la Industria de Pulpa, Papel y Cartón de la ANDI.

El sector papelero en Colombia aporta el 4,6% del PIB industrial nacional, genera más de 9.000 empleos y exporta a países como Ecuador, Perú y Centroamérica. A nivel mundial, la producción de papel y cartón en Colombia representa el 0,3%, y el 6% en América Latina. Mientras que, en el caso de la pulpa, estas cifras corresponden al 0,1% y al 13%, respectivamente.

Los colombianos consumieron 1.650.537 toneladas de papel, manteniendo la tendencia de crecimiento en los últimos años, con un aumento del 3% en el consumo. [3]

Todas las entidades, para el manejo funcional de las mismas y conforme a las actividades que desarrollan diariamente sus empleados, requieren contar con suministro de papelería y útiles de oficina de conformidad con las necesidades que se vayan presentando y así abastecer de elementos necesarios para llevar a cabo sus operaciones cotidianas. En el mercado actual encontramos diferentes empresas que están dedicadas al sector de suministro de papelería las cuales podemos mencionar: DISTRIBUIDORA DE PAPELES S.A., COMERCIAL JFI S.A.S., SUMIMAS S.A.S, PAPELERÍA LA CORAZA S.A.S, VENEPLAST LTDA, M3 SOLUCIONES INTEGRALES SAS, entre otras.

Adicionalmente a esto existen distribuidores mayoristas, minoristas y fabricantes de los insumos, lo que posibilita que la cadena productiva de este sector sea mayor permitiéndole a los usuarios finales tener a satisfacción los implementos que requiere para cumplir con sus actividades y dependiendo de la cadena que los suministre así se verá reflejado en los precios que se obtenga de los productos.

La competitividad que existe dentro del mercado es sumamente agresiva, es por ello por lo que la empresa debe tener una variedad de productos, que reflejen y se diferencien de los demás, ya que esto marca en el cliente, la decisión de compra. Dentro de la comercialización que tiene una empresa son muy importantes varios factores como son calidad, precio, atención, marca, etc., pero debemos tomar en cuenta que toda empresa necesita crear y utilizar estrategias en el precio, en el producto, en la plaza para poder satisfacer las necesidades de los clientes.

VI. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

A continuación, se presenta información referente a contratos similares al objeto del presente análisis correspondiente a los años anteriores.

[3] http://www.andi.com.co/Home/Noticia/3294-sector-papelero-en-colombia-crece-y-se-d

AÑO	NUMERO DE PROCESO	TIPO DE PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	CUANTIA
2022	IMC-003-2022	MINIMA CUANTIA	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	SUMINISTRO DE PAPELERÍA, ÚTILES DE OFICINA Y DEMÁS SUMINISTROS BÁSICOS CON DESTINO AL CUMPLIMIENTOS DEL CALENDARIO ELECTORAL EN EL AÑO 2022.	$100.000.000
2021	IMC-046-2021	MINIMA CUANTIA	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	SUMINISTRO DE PAPELERÍA PARA EL DESARROLLO DE LAS ELECCIONES DEL CONCEJO DISTRITAL DE JUVENTUDES EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA EN EL AÑO 2021	$30.000.000
2021	MC-004-2021	MINIMA CUANTIA	MINCIENCIAS	SUMINISTRAR BIENES O ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL MINISTERIO DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN MINCIENCIAS.	$33.495.000
2020	GAF-MC-002-2020	MINIMA CUANTIA	METRO DE BOGOTA S.A.	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA PARA LA EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A.	$42.000.000
2019	MSMC-050-2019	MINIMA CUANTIA	CESAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CHIRIGUANÁ	“EL APOYO LOGÍSTICO A LA REGISTRADURIA MUNICIPAL MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERIA Y OTROS SERVICIOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA JORNADA ELECTORAL A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE CHIRIGUANÁ –CESÁR”	$29,986,572
2019	CMC 059-2019	MINIMA CUANTIA	MAGDALENA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SITIONUEVO	SUMINISTRO DE PAPELERIA, ELEMENTOS DE OFICINA, TONERES ORIGINALES, UTENSILIOS DE ASEO Y DEMAS PARA LAS ELECCIONES DEL 27 DE OCTUBRE DEL 2019.	$7.535.923

EXPERIENCIA

El proponente deberá acreditar hasta dos (2) contratos cuyo objeto, obligaciones, alcance o condiciones corresponda o contenga en sus actividades, las que se desprenden del objeto a contratar; el valor sumado de los contratos (si estos corresponden a las actividades exigidas) o de las actividades que hacen parte del objeto a contratar, (cuando los contratos comprendan más actividades), debe ser igual o superior al presupuesto oficial expresado en SMLMV (Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes). Los contratos presentados, deberán haberse iniciado y terminado antes de la fecha de cierre del proceso de selección. En todo caso se deberá presentar copia de cada contrato, acompañada del respectivo certificado de recibido a satisfacción y/o acta de liquidación.

También podrá acreditarse la experiencia presentando hasta dos (2) certificaciones de contratos que se encuentren en ejecución cuyo objeto, obligaciones, alcance o condiciones sean iguales al objeto del presente proceso o comprenda dentro de sus actividades, las que forman parte del contrato a celebrar, siempre y cuando se acredite por parte del contratante que a la fecha de la certificación,

las obligaciones del contrato con el cual se acredite la experiencia se han cumplido a satisfacción. El valor sumado de lo ejecutado hasta el momento de las certificaciones deberá ser igual o superior al presupuesto oficial expresado en SMLMV (Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes). En este caso se deberá acompañar la certificación, de copia del respectivo contrato.

VII. ANALISIS ECONOMICO

Conforme a la expedición del Art. 30 de la Ley 2069 de 2020, el procedimiento de Mínima Cuantía es autónomo e independiente a las compras mediante Acuerdo Marco y, además, la prevalencia que se consagraba de manera "obligatoria" en favor del uso de los A.M.P. en los eventos en que "concurrieren" ambos tipos de mecanismos de selección, no cuenta a la fecha con sustento normativo dada la derogatoria tácita del Art. 42 de la Ley 1955 de 2019 y de ahí, que no puede predicarse tal exigibilidad, por tal razón la entidad no está obligada a efectuar la adquisición mediante Acuerdo Marco de precios.

- Se realizó invitación por el Sistema de Gestión de proveedores (SGPRO) a las empresas que aparecen asociadas a la especialidad descrita en la solicitud. (ANEXO 2).
- Adicionalmente a esto se realizó invitación por correo electrónico a las firmas INVERSAR DEL CARIBE, COMERCIAL JFI S.A.S, M3 SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S, Y SUMICORP LTDA.
- La solicitud de cotizaciones fue atendida por las firmas COMERCIAL JFI S.A.S, SUMICORP LTDA, M3 SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S, INVERSAR DEL CARIBE (ANEXO 3).
- Para la realización del análisis económico, se tomaron diversas fuentes de información en las que se consideraron las cotizaciones presentadas por los proveedores INVERSAR DEL CARIBE, COMERCIAL JFI S.A.S, SUMICORP LTDA, M3 SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S. y los valores de la propuesta adjudicada IMC-003-2022 (ANEXO 1).
- El promedio unitario para el presente proceso es de **SIETE MILLONES CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/L ($7.418.745) incluido IVA.**
- El presupuesto oficial para el presente proceso es de **CIEN MILLONES DE PESOS M/L ($100.000.000)** incluido el **IVA** y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.
- Para el proceso de selección de la contratación se tendrá en cuenta los precios promedios unitarios arrojados en el estudio de mercado y Las cantidades se definirán de acuerdo con la necesidad y solicitud del supervisor, hasta agotar el presupuesto establecido.

CÓDIGO ASIGNADO: 7169
Para constancia se firma en Barranquilla el 06 de mayo del 2022.

JOSE PAULL ROMERO ORTEGA
Profesional Universitario
Secretaría General del Distrito.

ANEXO 1

OBJETO: SUMINISTRO DE PAPELERIA, UTILES DE OFICINA Y DEMAS SUMINISTROS BASICOS CON DESTINO AL CUMPLIMIENTO DEL CALENDARIO ELECTORAL DE ELECCIONES PRESIDENCIALES EN EL AÑO 2022				M3 SOLUCIONES INTEGRALES			COMERCIAL JFI			INVERSAR DEL CARIBE			SUMICORP			CONTRATO ANTERIOR ADJUDICADO - ELECCIONES MARZO 2022 - IMC-003-2022			PROMEDIO UNITARIO INCLUIDO IVA
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	Precio Unitario antes de IVA	IVA	Precio Unitario Incluido IVA	Precio Unitario antes de IVA	IVA	Precio Unitario Incluido IVA	Precio Unitario antes de IVA	IVA	Precio Unitario Incluido IVA	Precio Unitario antes de IVA	IVA	Precio Unitario Incluido IVA	Precio Unitario antes de IVA	IVA	Precio Unitario Incluido IVA	
1	Tóner HP Laser Jet 2035N ORIGINAL	UND	1	$ 529.181	$ 100.544	$ 629.725	$ 750.000	$ 142.500	$ 892.500	$ 525.326	$ 99.812	$ 625.138	$ 609.923	$ 115.885	$ 725.808	$ 240.000	$ 45.600	$ 285.600	$ 631.754
2	Tóner HP Laser Jet M506-87A-CF 287A ORIGINAL	UND	1	$ 1.469.454	$ 279.196	$ 1.748.650	$ 1.790.000	$ 340.100	$ 2.130.100	$ 1.458.747	$ 277.162	$ 1.735.909	$ 1.413.287	$ 268.525	$ 1.681.812	$ 460.000	$ 87.400	$ 547.400	$ 1.568.774
3	Tóner HP Laser Jet 80A-CF 280A ORIGINAL	UND	1	$ 700.798	$ 133.152	$ 833.950	$ 890.000	$ 169.100	$ 1.059.100	$ 695.692	$ 132.181	$ 827.873	$ 691.880	$ 131.457	$ 823.337	$ 260.000	$ 49.400	$ 309.400	$ 770.732
4	Tóner HP Laser Jet 81A-CF 281A ORIGINAL	UND	1	$ 2.238.271	$ 425.271	$ 2.663.542	$ 1.650.000	$ 313.500	$ 1.963.500	$ 2.221.963	$ 422.173	$ 2.644.136	$ 1.164.628	$ 221.279	$ 1.385.907	$ 480.000	$ 91.200	$ 571.200	$ 1.845.657
5	Tóner HP Laser Jet pro MEP M42 CF 226 X ORIGINAL	UND	1	$ 1.355.462	$ 257.538	$ 1.613.000	$ 890.000	$ 169.100	$ 1.059.100	$ 1.345.586	$ 255.661	$ 1.601.247	$ 1.371.647	$ 260.613	$ 1.632.260	$ 480.000	$ 91.200	$ 571.200	$ 1.295.361
6	Tóner HP Laser Jet 26A-CF 226A ORIGINAL	UND	1	$ 1.004.505	$ 190.856	$ 1.195.361	$ 920.000	$ 174.800	$ 1.094.800	$ 997.186	$ 189.465	$ 1.186.651	$ 769.138	$ 146.136	$ 915.274	$ 390.000	$ 74.100	$ 464.100	$ 971.237
7	Papel Bond Tamaño Carta	UND	1	$ 19.207	$ 3.649	$ 22.856	$ 24.900	$ 4.731	$ 29.631	$ 19.067	$ 3.623	$ 22.690	$ 19.667	$ 3.737	$ 23.404	$ 14.900	$ 2.831	$ 17.731	$ 23.262
8	Papel Bond Tamaño Oficio	UND	1	$ 23.068	$ 4.383	$ 27.451	$ 29.600	$ 5.624	$ 35.224	$ 22.900	$ 4.351	$ 27.251	$ 23.333	$ 4.433	$ 27.766	$ 18.000	$ 3.420	$ 21.420	$ 27.822
9	Sobre de Manila Radiología	UND	1	$ 353	$ 67	$ 420	$ 590	$ 112	$ 702	$ 350	$ 67	$ 417	$ 317	$ 60	$ 377	$ 290	$ 55	$ 345	$ 452
10	Sobre de Manila Oficio Especial	UND	1	$ 274	$ 52	$ 326	$ 490	$ 93	$ 583	$ 272	$ 52	$ 324	$ 173	$ 33	$ 206	$ 185	$ 35	$ 220	$ 332
11	Sobre de Manila Carta Especial	UND	1	$ 157	$ 30	$ 187	$ 230	$ 44	$ 274	$ 156	$ 30	$ 186	$ 128	$ 24	$ 152	$ 150	$ 29	$ 179	$ 195
12	Bolígrafos Rojos	UND	1	$ 735	$ 140	$ 875	$ 1.100	$ 209	$ 1.309	$ 730	$ 139	$ 869	$ 350	$ 67	$ 417	$ 600	$ 114	$ 714	$ 837
13	Bolígrafos negros	UND	1	$ 735	$ 140	$ 875	$ 1.200	$ 228	$ 1.428	$ 730	$ 139	$ 869	$ 350	$ 67	$ 417	$ 600	$ 114	$ 714	$ 860
14	Lápiz Negro No 2	Caja x 12 Und	1	$ 8.301		$ 8.301	$ 13.000		$ 13.000	$ 8.240		$ 8.240	$ 4.000		$ 4.000	$ 3.240		$ 3.240	$ 7.356
15	Banda Elástica de Caucho No 22	BOLSA x 1000 g	1	$ 79.324	$ 15.072	$ 94.396	$ 35.000	$ 6.650	$ 41.650	$ 78.746	$ 14.962	$ 93.708	$ 14.167	$ 2.692	$ 16.859	$ 29.800	$ 5.662	$ 35.462	$ 56.415
16	Pegante liquido x 250 ml	UND	1	$ 5.782	$ 1.099	$ 6.881	$ 11.000	$ 2.090	$ 13.090	$ 5.740	$ 1.091	$ 6.831	$ 3.500	$ 665	$ 4.165	$ 3.300	$ 627	$ 3.927	$ 6.979
17	Engrapadora Metálica Manual	UND	1	$ 51.260	$ 9.739	$ 60.999	$ 48.000	$ 9.120	$ 57.120	$ 50.887	$ 9.669	$ 60.556	$ 14.167	$ 2.692	$ 16.859	$ 13.000	$ 2.470	$ 15.470	$ 42.201

18	Saca grapa	UND	1	$ 4.900	$ 931	$ 5.831	$ 3.500	$ 665	$ 4.165	$ 4.864	$ 924	$ 5.788	$ 2.000	$ 380	$ 2.380	$ 2.500	$ 475	$ 2.975	$ 4.228
19	Cinta Pegante Standard Grande 48 mm x 40m	UND	1	$ 5.488	$ 1.043	$ 6.531	$ 13.000	$ 2.470	$ 15.470	$ 5.448	$ 1.035	$ 6.483	$ 2.650	$ 504	$ 3.154	$ 4.400	$ 836	$ 5.236	$ 7.375
20	Cinta de Enmascarar 48mm x 40m	UND	1	$ 11.470	$ 2.179	$ 13.649	$ 19.000	$ 3.610	$ 22.610	$ 11.386	$ 2.163	$ 13.549	$ 10.000	$ 1.900	$ 11.900	$ 8.700	$ 1.653	$ 10.353	$ 14.412
21	Cartulina 1/8 Blanca	UND	1	$ 2.032	$ 386	$ 2.418	$ 1.200	$ 228	$ 1.428	$ 2.018	$ 383	$ 2.401	$ 2.083	$ 396	$ 2.479	$ 1.400	$ 266	$ 1.666	$ 2.078
22	Cartulina 1/8 Verde	UND	1	$ 2.032	$ 386	$ 2.418	$ 1.500	$ 285	$ 1.785	$ 2.018	$ 383	$ 2.401	$ 2.083	$ 396	$ 2.479	$ 1.400	$ 266	$ 1.666	$ 2.150
23	Chinches	Caja por 50 unidades	1	$ 3.332	$ 633	$ 3.965	$ 1.990	$ 378	$ 2.368	$ 3.308	$ 629	$ 3.937	$ 550	$ 105	$ 655	$ 1.700	$ 323	$ 2.023	$ 2.589
24	Grapas Standard	Caja x 5.000 unidades	1	$ 4.059	$ 771	$ 4.830	$ 4.500	$ 855	$ 5.355	$ 4.029	$ 766	$ 4.795	$ 3.283	$ 624	$ 3.907	$ 2.900	$ 551	$ 3.451	$ 4.467
25	Tijeras	UND	1	$ 4.886	$ 928	$ 5.814	$ 11.000	$ 2.090	$ 13.090	$ 4.851	$ 922	$ 5.773	$ 5.808	$ 1.104	$ 6.912	$ 4.500	$ 855	$ 5.355	$ 7.389
26	Cortador Bisturí Grande	UND	1	$ 3.404	$ 647	$ 4.051	$ 6.000	$ 1.140	$ 7.140	$ 3.380	$ 642	$ 4.022	$ 933	$ 177	$ 1.110	$ 2.500	$ 475	$ 2.975	$ 3.860
27	Clip Standard Plastificado	CAJA x 100 und	1	$ 1.129	$ 215	$ 1.344	$ 1.500	$ 285	$ 1.785	$ 1.121	$ 213	$ 1.334	$ 1.433	$ 272	$ 1.705	$ 2.100	$ 399	$ 2.499	$ 1.733
28	Clip Mariposa Standard ó Normal	Caja x 50 und	1	$ 5.707	$ 1.084	$ 6.791	$ 4.500	$ 855	$ 5.355	$ 5.666	$ 1.077	$ 6.743	$ 2.833	$ 538	$ 3.371	$ 3.500	$ 665	$ 4.165	$ 5.285
29	Resaltadores	UND	1	$ 1.607	$ 305	$ 1.912	$ 2.300	$ 437	$ 2.737	$ 1.595	$ 303	$ 1.898	$ 1.175	$ 223	$ 1.398	$ 1.300	$ 247	$ 1.547	$ 1.899
30	Marcador Permanente	UND	1	$ 1.940	$ 369	$ 2.309	$ 2.200	$ 418	$ 2.618	$ 1.926	$ 366	$ 2.292	$ 1.083	$ 206	$ 1.289	$ 1.200	$ 228	$ 1.428	$ 1.987
31	Marcador Borrable	UND	1	$ 4.312	$ 819	$ 5.131	$ 2.900	$ 551	$ 3.451	$ 4.280	$ 813	$ 5.093	$ 1.250	$ 238	$ 1.488	$ 1.300	$ 247	$ 1.547	$ 3.342
32	Caja Abertura Tipo Locker X-200	UND	1	$ 13.818	$ 2.625	$ 16.443	$ 9.500	$ 1.805	$ 11.305	$ 13.717	$ 2.606	$ 16.323	$ 8.100	$ 1.539	$ 9.639	$ 5.500	$ 1.045	$ 6.545	$ 12.051
33	Planillero	UND	1	$ 7.369	$ 1.400	$ 8.769	$ 9.800	$ 1.862	$ 11.662	$ 7.316	$ 1.390	$ 8.706	$ 5.333	$ 1.013	$ 6.346	$ 5.700	$ 1.083	$ 6.783	$ 8.453
34	Carpeta Cuatro Aletas para archivo tamaño oficio	UND	1	$ 4.939	$ 938	$ 5.877	$ 6.900	$ 1.311	$ 8.211	$ 4.903	$ 932	$ 5.835	$ 4.100	$ 779	$ 4.879	$ 3.100	$ 589	$ 3.689	$ 5.698
35	Borrador Para Lápiz Tipo Nata Mediano	UND	1	$ 784	$ 149	$ 933	$ 800	$ 152	$ 952	$ 778	$ 148	$ 926	$ 200	$ 38	$ 238	$ 300	$ 57	$ 357	$ 681
36	Tajalápiz Metálico	UND	1	$ 392	$ 74	$ 466	$ 720	$ 137	$ 857	$ 389	$ 74	$ 463	$ 583	$ 111	$ 694	$ 300	$ 57	$ 357	$ 567
37	Memoria USB 3.1 mínimo de 16 GB con velocidad de transferencia mínimo 4 MB/seg	UND	1	$ 32.696	$ 6.212	$ 38.908	$ 38.000	$ 7.220	$ 45.220	$ 32.457	$ 6.167	$ 38.624	$ 27.500	$ 5.225	$ 32.725	$ 24.000	$ 4.560	$ 28.560	$ 36.807
38	Huellero Dactilar Redondo	UND	1	$ 9.833	$ 1.868	$ 11.701	$ 7.500	$ 1.425	$ 8.925	$ 9.761	$ 1.855	$ 11.616	$ 2.500	$ 475	$ 2.975	$ 2.600	$ 494	$ 3.094	$ 7.662
39	Cartulina blanca tamaño carta paquete x 100	paquete x 100 und	1	$ 35.592	$ 6.762	$ 42.354	$ 49.900	$ 9.481	$ 59.381	$ 35.333	$ 6.713	$ 42.046	$ 18.000	$ 3.420	$ 21.420	$ 3.200	$ 608	$ 3.808	$ 33.802
																	VALOR TOTAL PROMEDIO DEL MERCADO		$ 7.418.745

ANEXO 2

RAZON SOCIAL	ESPECIALIDADES QUE CUMPLE
DATALASER S.A.S.	
ARUS S.A.	
PAPELERIA EL CID S.A.	
ROMERO & CIA LTDA	
UNIPLES S.A	
OFISERVICIOS & SOLUCIONES SAS	

ANEXO 3

comercial JFI s.a.s.
Distribuidores Mayoristas

DIRECCION: CALLE 37 46-213
TELEFONO: 3709059-3403360-3415827
FAX: 3415845-3403360
NIT: 900066275-4

COTIZACION

No. 3854

SEÑORES: ALCALDIA DE BARRANQUILLA

LISTADO DE MATERIALES

ITEM	Nombre comercial	UNIDAD	CANT	Valor Unit	Valor Iva	Valor Unit + Iva
1	Tóner HP Laser Jet 2035N	UND	1	$ 750.000	$ 142.500	$ 892.500
2	Tóner HP Laser Jet M506-87A-CF 287A	UND	1	$ 1.790.000	$ 340.100	$ 2.130.100
3	Tóner HP Laser Jet 80A-CF 280A	UND	1	$ 890.000	$ 169.100	$ 1.059.100
4	Tóner HP Laser Jet 81A-CF 281A	UND	1	$ 1.650.000	$ 313.500	$ 1.963.500
5	Tóner HP Laser Jet pro MEP M42 CF 226 X	UND	1	$ 890.000	$ 169.100	$ 1.059.100
6	Tóner HP Laser Jet 26A-CF 226A	UND	1	$ 920.000	$ 174.800	$ 1.094.800
7	Papel Bond Tamaño Carta	UND	1	$ 24.900	$ 4.731	$ 29.631
8	Papel Bond Tamaño Oficio	UND	1	$ 29.600	$ 5.624	$ 35.224
9	Sobre de Manila Radiología	UND	1	$ 590	$ 112	$ 702
10	Sobre de Manila Oficio Especial	UND	1	$ 490	$ 93	$ 583
11	Sobre de Manila Carta Especial	UND	1	$ 230	$ 44	$ 274
12	Bolígrafos Rojos	UND	1	$ 1.100	$ 209	$ 1.309
13	Bolígrafos negros	UND	1	$ 1.200	$ 228	$ 1.428
14	Lápiz Negro No 2	Caja x 12 Und	1	$ 13.000		$ 13.000
15	Banda Elástica de Caucho No 22	BOLSA x 1000 g	1	$ 35.000	$ 6.650	$ 41.650
16	Pegante líquido x 250 ml	UND	1	$ 11.000	$ 2.090	$ 13.090
17	Engrapadora Metálica Manual	UND	1	$ 48.000	$ 9.120	$ 57.120
18	Saca grapa	UND	1	$ 3.500	$ 665	$ 4.165
19	Cinta Pegante Standard Grande 48 mm x 40m	UND	1	$ 13.000	$ 2.470	$ 15.470
20	Cinta de Enmascarar 48mm x 40m	UND	1	$ 19.000	$ 3.610	$ 22.610
21	Cartulina 1/8 Blanca	UND	1	$ 1.200	$ 228	$ 1.428
22	Cartulina 1/8 Verde	UND	1	$ 1.500	$ 285	$ 1.785
23	Chinches	Caja por 50 unid.	1	$ 1.990	$ 378	$ 2.368
24	Grapas Standard	Caja x 5.000 unid.	1	$ 4.500	$ 855	$ 5.355
25	Tijeras	UND	1	$ 11.000	$ 2.090	$ 13.090
26	Cortador Bisturi Grande	UND	1	$ 6.000	$ 1.140	$ 7.140
27	Clip Standard Plastificado	CAJA x 100 und	1	$ 1.500	$ 285	$ 1.785
28	Clip Mariposa Standard o Normal	Caja x 50 und	1	$ 4.500	$ 855	$ 5.355
29	Resaltadores	UND	1	$ 2.300	$ 437	$ 2.737
30	Marcador Permanente	UND	1	$ 2.200	$ 418	$ 2.618
31	Marcador Borrable	UND	1	$ 2.900	$ 551	$ 3.451
32	Caja Abertura Tipo Locker X-200	UND	1	$ 9.500	$ 1.805	$ 11.305
33	Planillero	UND	1	$ 9.800	$ 1.862	$ 11.662
34	Carpeta Cuatro Aletas para archivo tamaño oficio	UND	1	$ 6.900	$ 1.311	$ 8.211
35	Borrador Para Lápiz Tipo Nata Mediano	UND	1	$ 800	$ 152	$ 952
36	Tajalápiz Metálico	UND	1	$ 720	$ 137	$ 857
37	Memoria USB 3.1 mínimo de 16 GB con velocidad de transferencia mínimo 4 MB/seg	UND	1	$ 38.000	$ 7.220	$ 45.220
38	Huellero Decillar Redondo	UND	1	$ 7.500	$ 1.425	$ 8.925
39	Cartulina blanca tamaño carta paquete x 100	paquete x 100 und	1	$ 49.900	$ 9.481	$ 59.381
					TOTAL COTIZACION	**$ 8.628.981**

EUDES MENDOZA
Asesor

INVERSAR DEL CARIBE S.A.S
NIT: 900.992.804-5 REGIMEN COMUN
Cra 71 # 80-47 BARRANQUILLA - ATLÁNTICO
Teléfono: 301-7741875
No Somos Autorretenedores - No Somos Grandes Contribuyentes

Barranquilla, 5 de mayo de 2022

Señores
ALCALDÍA DE BARRANQUILLA DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO
Att: Sr. JOSE PAULL ROMERO ORTEGA
Barranquilla

Asunto: COTIZACIÓN

Cotizamos los siguientes elementos de acuerdo a su solicitud.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	IVA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO
1	Tóner HP Laser Jet 2035N	UND	525.326	99.812	625.137
2	Tóner HP Laser Jet M506-87A-CF 287A	UND	1.458.747	277.162	1.735.909
3	Tóner HP Laser Jet 80A-CF 280A	UND	695.692	132.182	827.874
4	Tóner HP Laser Jet 81A-CF 281A	UND	2.221.963	422.173	2.644.136
5	Tóner HP Laser Jet pro MEP M42 CF 226 X	UND	1.345.586	255.661	1.601.248
6	Tóner HP Laser Jet 26A-CF 226A	UND	997.186	189.465	1.186.652
7	Papel Bond Tamaño Carta	UND	19.067	3.623	22.690
8	Papel Bond Tamaño Oficio	UND	22.900	4.351	27.251
9	Sobre de Manila Radiología	UND	350	67	417
10	Sobre de Manila Oficio Especial	UND	272	52	324
11	Sobre de Manila Carta Especial	UND	156	30	186
12	Bolígrafos Rojos	UND	730	139	868
13	Bolígrafos negros	UND	730	139	868
14	Lápiz Negro No 2	Caja x 12 Und	8.240		8.240
15	Banda Elástica de Caucho No 22	BOLSA x 1000 g	78.746	14.962	93.708
16	Pegante líquido x 250ML	UND	5.740	1.091	6.830
17	Engrapadora Metálica Manual	UND	50.887	9.668	60.555
18	Saca grapa	UND	4.864	924	5.788
19	Cinta Pegante Standard Grande 48 mm x 40m	UND	5.448	1.035	6.483
20	Cinta de Enmascarar 48mm x 40m	UND	11.386	2.163	13.549
21	Cartulina 1/8 Blanca	UND	2.016	383	2.401
22	Cartulina 1/8 Verde	UND	2.016	383	2.401
23	Chinches	Caja por 50 unid.	3.308	628	3.936
24	Grapas Standard	Caja x 5.000 unid.	4.029	766	4.795
25	Tijeras	UND	4.851	922	5.772
26	Cortador Bisturi Grande	UND	3.380	642	4.022
27	Clip Standard Plastificado	CAJA x 100 und	1.121	213	1.334
28	Clip Mariposa Standard o Normal	Caja x 50 und	5.666	1.076	6.742
29	Resaltadores	UND	1.595	303	1.898
30	Marcador Permanente	UND	1.926	366	2.292
31	Marcador Borrable	UND	4.280	813	5.094
32	Caja Abertura Tipo Locker X-200	UND	13.717	2.606	16.323
33	Plantillero	UND	7.316	1.390	8.706
34	Carpeta Cuatro Aletas para archivo tamaño oficio	UND	4.903	932	5.835
35	Borrador Para Lápiz Tipo Nata Mediano	UND	778	148	926
36	Tajalápiz Metálico	UND	389	74	463
37	Memoria USB 3,1 mínimo de 16 GB con velocidad de transferencia mínimo 4 MB/seg	UND	32.457	6.167	38.624
38	Huellero Dactilar Redondo	UND	9.781	1.858	11.639
39	Cartulina blanca tamaño carta paquete x 100	paquete x 100	35.393	6.713	42.046
		TOTALES	$ 7.582.883	$ 1.441.078	$ 9.033.941

Validez de la cotización: 8 días
Forma de pago: a convenir
Tiempo de entrega: a convenir

Atentamente

LUIS VICENTE SUAREZ AVILA
C.C. 8.649.994 de Sabanalarga
Representante Legal

M3 SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S

Barranquilla, 4 de mayo de 2022

Señores
ALCALDÍA DE BARRANQUILLA DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO
Att: Sr. JOSE PAULL ROMERO ORTEGA
Barranquilla

Asunto: COTIZACIÓN

Cotizamos los siguientes elementos de acuerdo a su solicitud.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	IVA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO
1	Tóner HP Laser Jet 2035N	UND	529.101	100.544	629.726
2	Tóner HP Laser Jet M506-87A-CF 287A	UND	1.469.454	279.196	1.748.650
3	Tóner HP Laser Jet 80A-CF 280A	UND	700.796	133.152	833.950
4	Tóner HP Laser Jet 81A-CF 281A	UND	2.238.271	425.272	2.663.543
5	Tóner HP Laser Jet pro MEP M42 CF 226 X	UND	1.355.462	257.536	1.613.000
6	Tóner HP Laser Jet 26A-CF 226A	UND	1.004.505	190.856	1.195.361
7	Papel Bond Tamaño Carta	UND	19.207	3.649	22.857
8	Papel Bond Tamaño Oficio	UND	23.098	4.389	27.451
9	Sobre de Manila Radiología	UND	353	67	420
10	Sobre de Manila Oficio Especial	UND	274	53	327
11	Sobre de Manila Carta Especial	UND	157	30	187
12	Bolígrafos Rojos	UND	735	140	875
13	Bolígrafos negros	UND	735	140	875
14	Lápiz Negro No 2	Caja x 12 Und	8.301		8.301
15	Banda Elástica de Caucho No. 22	BOLSA x 1000 g	79.524	15.072	94.596
16	Pegante líquido x 250ML	UND	5.782	1.099	6.880
17	Engrapadora Metálica Manual	UND	51.290	9.739	60.999
18	Saca grapa	UND	4.900	931	5.831
19	Cinta Pegante Standard Grande 48 mm x 40m	UND	5.488	1.043	6.530
20	Cinta de Enmascarar 48mm x 40m	UND	11.470	2.179	13.649
21	Cartulina 1/8 Blanca	UND	2.032	386	2.419
22	Cartulina 1/8 Verde	UND	2.032	386	2.419
23	Chinchwa	Caja por 50 unid.	3.332	633	3.965
24	Grapas Standard	Caja x 5.000 unid.	4.059	771	4.830
25	Tijeras	UND	4.886	928	5.814
26	Cortador Bisturí Grande	UND	3.404	647	4.051
27	Clip Standard Plastificado	CAJA x 100 und	1.129	214	1.343
28	Clip Mariposa Standard o Normal	Caja x 50 und	5.707	1.084	6.792
29	Resaltadores	UND	1.607	305	1.912
30	Marcador Permanente	UND	1.942	369	2.309
31	Marcador Borrable	UND	4.312	819	5.131
32	Caja Abertura Tipo Locker X-200	UND	13.818	2.625	16.443
33	Planillero	UND	7.369	1.400	8.770
34	Carpeta Cuatro Aletas para archivo tamaño oficio	UND	4.938	938	5.877
35	Borrador Para Lápiz Tipo Nata Mediano	UND	794	149	933
36	Tajalápiz Metálico	UND	382	74	456
37	Memoria USB 3,1 mínimo de 16 GB con velocidad de transferencia mínimo 4 MB/seg	UND	32.694	6.212	38.906
38	Huellero Dactilar Radiondo	UND	9.035	1.666	11.701
39	Cartulina blanca tamaño carta paquete x 100	paquete x 100 und	35.592	6.763	42.356
		TOTALES	$ 7.648.690	$ 1.461.855	$ 9.100.245

Validez de la cotización: 8 días
Forma de pago: a convenir
Tiempo de entrega: a convenir

Atentamente,

M3 SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S
NIT. 900.413.586-1
SARAY TAPIA GUERRA
Representante Legal

Cota, 05 de mayo de 2022.
INVITACIÓN A COTIZAR
SECRETARIA GENERAL
ALCALDÍA DE BARRANQUILLA DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO
NIT 890.102.018-1

SumiCORP

Objeto: SUMINISTRO DE PAPELERIA, UTILES DE OFICINA Y DEMAS SUMINISTROS BASICOS CON DESTINO AL CUMPLIMIENTO DEL CALENDARIO ELECTORAL DE ELECCIONES PRESIDENCIALES EN EL AÑO 2022.

ESTUDIO DE MERCADO

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	IVA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO
1	Tóner HP Laser Jet 2035N	UND	$ 609.923,00	$ 115.885,37	$ 725.808,37
2	Tóner HP Laser Jet M506-87A-CF 287A	UND	$ 1.413.287,00	$ 268.524,53	$ 1.681.811,53
3	Tóner HP Laser Jet 80A-CF 280A	UND	$ 691.880,00	$ 131.457,20	$ 823.337,20
4	Tóner HP Laser Jet 81A-CF 281A	UND	$ 1.164.628,00	$ 221.279,32	$ 1.385.907,32
5	Tóner HP Laser Jet pro MEP M42 CF 226 X	UND	$ 1.371.647,00	$ 260.612,93	$ 1.632.259,93
6	Tóner HP Laser Jet 26A-CF 226A	UND	$ 769.138,00	$ 146.136,22	$ 915.274,22
7	Papel Bond Tamaño Carta	UND	$ 19.667,00	$ 3.736,73	$ 23.403,73
8	Papel Bond Tamaño Oficio	UND	$ 23.333,00	$ 4.433,27	$ 27.766,27
9	Sobre de Manila Radiologia	UND	$ 317,00	$ 60,23	$ 377,23
10	Sobre de Manila Oficio Especial	UND	$ 173,00	$ 32,87	$ 205,87
11	Sobre de Manila Carta Especial	UND	$ 128,00	$ 24,32	$ 152,32
12	Bolígrafos Rojos	UND	$ 350,00	$ 66,50	$ 416,50
13	Bolígrafos negros	UND	$ 350,00	$ 66,50	$ 416,50
14	Lápiz Negro No 2	Caja x 12 Und	$ 4.000,00	$ -	$ 4.000,00
15	Banda Elástica de Caucho No 22	BOLSA x 1000 g	$ 14.167,00	$ 2.691,73	$ 16.858,73
16	Pegante liquido Blanco de mínimo 250 ml.	UND	$ 3.500,00	$ 665,00	$ 4.165,00
17	Engrapadora Metálica Manual	UND	$ 14.167,00	$ 2.691,73	$ 16.858,73
18	Saca grapa	UND	$ 2.000,00	$ 380,00	$ 2.380,00
19	Cinta Pegante Standard Grande 48 mm x 40m	UND	$ 2.650,00	$ 503,50	$ 3.153,50
20	Cinta de Enmascarar 48mm x 40m	UND	$ 10.000,00	$ 1.900,00	$ 11.900,00
21	Cartulina 1/8 Blanca	UND	$ 2.083,00	$ 395,77	$ 2.478,77
22	Cartulina 1/8 Verde	UND	$ 2.083,00	$ 395,77	$ 2.478,77
23	Chinches	Caja por 50 unid.	$ 550,00	$ 104,50	$ 654,50
24	Grapas Standard	Caja x 5.000 unid.	$ 3.283,00	$ 623,77	$ 3.906,77
25	Tijeras	UND	$ 5.808,00	$ 1.103,52	$ 6.911,52
26	Cortador Bisturi Grande	UND	$ 933,00	$ 177,27	$ 1.110,27
27	Clip Standard Plastificado	CAJA x 100 und	$ 1.433,00	$ 272,27	$ 1.705,27
28	Clip Mariposa Standard o Normal	Caja x 50 und	$ 2.833,00	$ 538,27	$ 3.371,27
29	Resaltadores	UND	$ 1.175,00	$ 223,25	$ 1.398,25
30	Marcador Permanente	UND	$ 1.083,00	$ 205,77	$ 1.288,77
31	Marcador Borrable	UND	$ 1.250,00	$ 237,50	$ 1.487,50
32	Caja Abertura Tipo Locker X-200	UND	$ 8.100,00	$ 1.539,00	$ 9.639,00
33	Planillero	UND	$ 5.333,00	$ 1.013,27	$ 6.346,27
34	Carpeta Cuatro Aletas para archivo tamaño oficio	UND	$ 4.100,00	$ 779,00	$ 4.879,00
35	Borrador Para Lápiz Tipo Nata Mediano	UND	$ 200,00	$ 38,00	$ 238,00
36	Tajalápiz Metálico	UND	$ 583,00	$ 110,77	$ 693,77
37	Memoria USB 3,1 mínimo de 16 GB con velocidad de transferencia mínimo 4 MB/seg	UND	$ 27.500,00	$ 5.225,00	$ 32.725,00
38	Huellero Dactilar Redondo	UND	$ 2.500,00	$ 475,00	$ 2.975,00
39	Cartulina blanca tamaño carta paquete x 100	paquete x 100 und	$ 18.000,00	$ 3.420,00	$ 21.420,00
					$ 7.382.160,65

CONDICIONES GENERALES DEL ESTUDIO DE MERCADO

Validez de los precios: Vigencia 2022
Validez de la oferta: 60 DÍAS
Forma de Pago: pago a 30 dias Fecha vencimiento factura
Tiempo de Entrega: 2 dias habiles. NUESTRA SEDE EN BARRANQUILLA
ENTREGAS BAJO LA MODALIDAD DE SUMINISTRO